

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
GUAREÑA, EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE 2015.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Abel González Ramiro.

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup>. Josefa Ruiz Carrasco.

D. José Luis Álvarez Monge

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Heras Mora.

D. Juan José López Romero

D<sup>a</sup> Juana Vera Granado

D. Juan C. Fernández Serrano

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Valentín Casco Fernández

D<sup>a</sup> Ángela Mancha Mancha

D. Pedro José Pascual Salguero

D<sup>a</sup>. Eva García Zapatero.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

Ninguno

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Román García.

**INTERVENTOR:**

D. Andrés Sánchez Gómez.

En el Municipio de Guareña, a seis de octubre de dos mil quince, siendo las veinte horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes asuntos:

**1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESION ANTERIOR.**

La Presidencia pospone este punto para la sesión siguiente debido a falta de tiempo para confeccionar el acta.

## **2º. - RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.**

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que informe sobre este punto.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día dos de julio hasta al seis de octubre de 2015, números que van desde el 135-151

## **3º.- DESIGNACION DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN FELCODE.**

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria quien informa que al no quedar recogido en el acta del pleno de Organización se designa como representante del Ayuntamiento de Guareña en FELCODE a la Concejala del grupo Municipal Socialista Dª Mª. Soledad Heras Mora.

## **4º.- CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA Y LA FUNDACION UNIVERSIDAD-SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.**

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen emitido por la Comisión informativa.

La secretaria informa que la comisión informativa de educación dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista y reserva de voto del resto de concejales la aprobación de este convenio.

A continuación la presidencia concede la palabra al delegado del área D. José Luis Álvarez Monge a fin de que justifique la propuesta de su delegación.

D. José Luis Álvarez Monge, realiza la siguiente intervención:

El objetivo que persigue este convenio es colaborar en la constitución de una escuela Municipal de jóvenes científicos. ¿Por qué consideramos importante esta colaboración?

Como ya se informó en la comisión informativa esta escuela buscará fomentar y promocionar la investigación científica en la infancia, viene a ser un proyecto que busca potenciar la creatividad y el pensamiento computacional que no es otra cosa que tratar de resolver problemas haciendo uso de los conceptos fundamentales de la informática, el manejo de nuevas tecnologías. ¿Con quién se hace este convenio, que compromisos se adquieren? El convenio se hace entre el Ayuntamiento de Guareña y LA FUNDACION UNIVERSIDAD-SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

La fundación se compromete grosso modo a pagar a los investigadores y personal que realicen las actividades de aprendizaje, llevar la gestión económica administrativa y presentar durante el desarrollo de la actividad una metodología de trabajo que despierte interés hacia la ciencia y la tecnología. También se compromete a realizar un informe con un programa informativo adaptado a las

necesidades de los alumnos matriculados e informar a los padres de los alumnos. Por su parte el Ayuntamiento se compromete a ceder el uso de espacios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad, un aula de informática en los primeros niveles para trabajar con los alumnos y realizar una aportación económica de 200 euros por cada grupo de 15 alumnos, es decir ellos facturan directamente al Ayuntamiento y éste colabora con una cuota por alumno. Este convenio tendría una validez desde la fecha de su firma hasta el uno de julio de 2016. La actividad se desarrollaría en horario extraescolar, por la tarde se prevé un calendario de sesenta horas desarrollándose con una periodicidad de una hora semanal, entendiéndose que es un proyecto interesante pide el voto favorable de los corporativos.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

La Presidencia concede la palabra en primer lugar a la portavoz del grupo Municipal plataforma ciudadana de Guareña D<sup>a</sup> Eva García Zapatero quien realiza la siguiente intervención:

Buenas noches a todos. He creído entender en la intervención del delegado que las nóminas de los profesores las pagaría la fundación porque antes no lo había entendido así. No obstante Plataforma Ciudadana de Guareña, pensaba abstenerse en principio por el motivo de las nóminas que no les había quedado claro, y veían un ápice de falta de transparencia en la información facilitada. Se han dado cuenta de que el cuatro de septiembre aparece una noticia en el HOY en la que este proyecto se publicaba como que ya se iba a realizar, por ello no votará en contra porque por supuesto apuestan por la cultura y la educación pero ese punto no les ha parecido bien.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU, D. Pedro José Pascual Salguero, que realiza la siguiente intervención:

Buenas noches a todos. Votaremos a favor de la firma de este convenio, creemos que es muy positivo y más cuando Guareña está entre las poblaciones extremeñas con mayores porcentajes de jóvenes en realizar estudios superiores. Creemos que es muy positivo. Muchas gracias.

A continuación la Presidencia concede la palabra al grupo Municipal Popular, D. Valentín Álvarez Casco quien manifiesta que votarán a favor del presente proyecto por parecerles muy interesante todo lo que sea fomentar la investigación más en niños de corta edad.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista, que tras saludar a los asistentes realiza la siguiente intervención:

Contestar a la portavoz de plataforma Ciudadana, que la noticia de la que habla es un titular de prensa el gobierno Municipal no maneja los titulares de prensa afortunadamente todavía existen medios que son libres, no obstante el gobierno

Municipal se encuentra diariamente en el Ayuntamiento y si en algún momento le surge alguna duda en relación a los temas Municipales están abiertos a informarle y contestar a todas sus preguntas. Sólo puede reiterarle que es un titular igual está mal transcrito, mal encabezado o la información de que disponía el corresponsal era errónea el gobierno Municipal no es responsable de ese titular. Por tanto el grupo Municipal Socialista habiendo escuchado las razones fundadas del delegado del área votará a favor del acuerdo.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista ( 7 ), popular ( 4 ) IU ( 1 ) y abstención de Plataforma Ciudadana de Guareña ( 1 ) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA Y LA FUNDACION UNIVERSIDAD-SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

#### **5º.- CLAUSURA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA.**

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria a fin de que informe sobre el dictamen de la comisión Informativa.

La secretaria informa que la Comisión informativa de Régimen Interior y Personal dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista y reserva de voto del resto de concejales la aprobación de este acuerdo.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Soledad Heras Mora, que realiza la siguiente intervención:

La clausura de la escuela Municipal de música como ya se explicó en la comisión informativa se debe al acusado déficit que arroja que año tras año se ha ido incrementando. Los factores son diversos: El número de los alumnos ha disminuido a lo largo de los cursos, incluido dentro del mismo curso, por otro lado las subvenciones de la Junta de Extremadura se dejaron de percibir, y el coste más elevado se produce por la mano de obra de los dos monitores y del director de la escuela Municipal, que en el año 2010 al incluirse en la relación de puesto de trabajo se incrementó. Año tras año se incrementan los gastos y se reducen los alumnos por lo que consideramos que es insostenible y no cumple la función social para la que se constituyó.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra en primer lugar a la portavoz del grupo Municipal Plataforma ciudadana de Guareña que realiza la siguiente intervención:

Plataforma ciudadana de Guareña votará en contra de este acuerdo y ello porque Plataforma Ciudadana de Guareña apuesta como ya dijo antes por la educación y la cultura. Consideran que antes de suprimir la escuela Municipal de música se debería haber hecho una reestructuración y agotar todos los recursos posibles, estudiar todas las opciones viables

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU D. Pedro José Pascual Salguero que realiza la siguiente intervención:

Los servicios públicos, por ley, deben de ser prestados de forma económicamente equilibrados, que estos se autofinancien de forma que no sean prestados ni de forma deficitaria, ni de forma lucrativa.

Como se puede comprobar en los informes de los servicios económicos y jurídicos del Ayuntamiento, la Escuela Municipal de Música "José María Mancha Mancha" viene arrastrando un déficit económico importantísimo, sobre todo desde el año 2010 y que para este año de 2015 se cifra en 46.410 euros.

Esto parece ser que se debe a dos cuestiones:

-La primera por el incremento de los costes y de gasto, sobre todo en el gasto de personal que supone un 89% sobre el gasto total de la Escuela de Música. Son contratados dos profesores, más el director de la Escuela de Música, siendo este último quien tiene los costes más altos.

Según el informe económico, la Escuela de Música acumula un déficit económico desde su creación de 648.523 euros, lo que nos parece algo insostenible en el tiempo y más cuando desde los últimos años ha ido creciendo hasta los actuales 46.410 euros que se prevén para este año, es insostenible.

-La segunda cuestión se debe a la reducción de ingresos año tras año, debido al descenso continuado en el tiempo del número de alumnos matriculados.

La Escuela Municipal de Música ha tenido un descenso en torno a un 70% desde que su inicio hasta la actualidad, motivo que justificaría su pérdida de valor de rentabilidad social, social o educativa.

Por lo tanto al alto nivel de déficit se le suma la baja rentabilidad social, educativa y cultural, porque no estamos hablando de un déficit pequeño o asumible y compensable con una alta rentabilidad social, educativa o cultural, no.

También viene bien recordar que esos 46.410 euros de déficit anual salen de los impuestos de todos y cada uno de los vecinos de Guareña, y todos sabemos cómo están las economías familiares en nuestro pueblo, y más con esa baja rentabilidad social, educativa o cultural.

No es para nosotros un tema fácil, para Izquierda Unida ha sido muy difícil tomar una postura, y la hemos tomado, no nos vamos a lavar las manos en esta cuestión, hemos estudiado hasta el fondo" los pros y los contras" y valorando la bajada rentabilidad social, educativa o cultural y el altísimo déficit económico del servicio vamos a votar de forma afirmativa a la amortización de la Escuela Municipal de Música.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal PP, D. Jesús Guisado Velarde, que realiza la siguiente intervención:

El grupo popular comparte el elemento económico fundamentado por el equipo de gobierno, argumento económico que en la legislatura pasada ya manifestó en varias ocasiones el grupo popular, porque tenía sospechas de que la escuela Municipal de música arrojaba un gran déficit, cosa que se ha constatado ahora porque se ha emitido informe jurídico y de contabilidad que da resultados contundentes, insiste que le hubiera gustado que en la legislatura anterior cuando este grupo insistía en la situación de la escuela Municipal de música se les hubiese facilitado la documentación que se facilita ahora. Tenemos los informes jurídicos y económicos, la palabra del Gobierno Municipal, sabemos que incluso han tenido la asistencia de la asesoría jurídica, y si bien el grupo popular confía en ellos no sabe cuál será la repercusión jurídica y económica final de este acuerdo. Si pide que desde el Ayuntamiento se asegure la prestación de los servicios, sea de la forma que sea , buscando la alternativa más viable. El grupo popular ha incidido muchas veces en el coste que suponía las retribuciones del Sr Director muy por encima de otros trabajadores. Por todo lo expuesto el grupo popular entiende la decisión adoptada por el equipo de Gobierno pero se abstendrá en la votación.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco, que realiza la siguiente intervención:

Realiza una serie de puntualizaciones antes de comenzar su intervención. No se puede olvidar que la escuela de música se puso en marcha hace veinte años gracias a la iniciativa del gobierno socialista, el mismo signo del gobierno que hoy trae a pleno su clausura, y esto no se hace alegremente, no es una decisión que se haya tomado en una semana o en un mes, es una decisión que se asienta en una serie de acciones que se han venido realizando a lo largo de los últimos dos o tres años. Cuando se refería el portavoz del grupo popular a todas esas intervenciones de su grupo acerca de la escuela Municipal de música, acerca del sueldo del profesorado... el gobierno socialista siempre tenía la misma respuesta, que no era otra que apostaba por la escuela municipal de música, pese a saber que el servicio era deficitario. La rentabilidad social en algunos años se venía manteniendo, se ve en los gráficos que aporta el servicio técnico del Ayuntamiento, sin embargo actualmente esa rentabilidad social que el Gobierno Municipal tomaba como bandera para defender el servicio se nos ha caído de las manos. Agradece el asesoramiento recibido tanto de los servicios técnicos económicos como de secretaría, también quiere agradecer la labor de todos y cada uno de los profesores que han pasado por la escuela Municipal

de música, la labor de su director desde el año 1995 hasta el 2015, porque le consta que su amor por la música es lo que ha puesto encima de la mesa para defender esta escuela. Desafortunadamente no podemos seguir llevando esa rentabilidad social como bandera, los gastos y las cifras económicas juegan en contra de la escuela. El portavoz de IU se refería a que un servicio público deficitario en el tiempo es insostenible, quiere que quede muy claro que esta decisión no se ha tomado alegremente, está muy pensada, no es algo que vayan a celebrar, quiere significar que el Ayuntamiento debe actuar responsablemente, y en este caso era necesario adoptar este acuerdo, y contestando a la portavoz del grupo Municipal Plataforma Ciudadana , manifiesta que el Ayuntamiento nunca ha buscado el superávit de los servicios de hecho hay otros igualmente deficitarios y se mantienen abiertos por su gran rentabilidad social y por ello se sigue apostando por ellos. El servicio a la ciudadanía al que nos debemos todos hace que se busquen soluciones para ofrecer cauces alternativos a los alumnos que estaban matriculados, a sus familias, y también a la coral, y no tiene ninguna duda que el equipo de gobierno abierto a las sugerencias que les pueda llegar desde otros grupos políticos y desde la calle, trabajará para que así sea

Y tras el oportuno debate la presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista ( 7 ) e IU ( 1 ) , abstenciones del grupo Municipal Popular ( 4 ) y en contra del grupo Municipal Plataforma ciudadana de Guareña ( 1 ), la siguiente

#### PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar inicialmente la clausura del servicio escuela Municipal de música. Dicho acuerdo se someterá a información pública por plazo de un mes mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Provincia de Badajoz y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

#### **6º.- MODIFICACION DE LA R.P.T Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y CONSIGNACION PRESUPUESTARIA.**

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la comisión informativa.

La secretaria informa que la Comisión informativa de Régimen interior y personal dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista y reserva de voto del resto de concejales la aprobación inicial de la modificación de la Relación de puestos de trabajo y plantilla de personal. Así mismo consignar presupuestariamente las cantidades que se deriven de dichos acuerdos.

La Presidencia concede la palabra a la delegada del área a fin de que justifique la propuesta planteada por su delegación.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Heras Mora delegada del área de régimen interior y personal realiza la siguiente intervención:

La supresión de la Escuela Municipal de música conlleva la supresión de un puesto de trabajo incluido en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento. Este acuerdo forma parte de las competencias de autoorganización del Ayuntamiento. Como consecuencia del acuerdo que adopte el pleno del Ayuntamiento se llevará a cabo el despido por causas técnicas, organizativas económicas o de producción, lo que supondrá seguir los trámites establecidos en el art 53 del Estatuto de los trabajadores lo que obliga a poner a disposición del trabajador, simultáneamente a la entrega de la comunicación escrita, la indemnización correspondiente.

A continuación la presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamenten.-

La Presidencia concede la palabra en primer lugar a la portavoz del grupo Municipal Plataforma Ciudadana de Guareña, D<sup>a</sup> Eva García Zapatero, quien manifiesta que se abstendrá en este punto del orden del día.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal IU, que realiza la siguiente intervención:

Como este punto guarda relación con el anterior, votaremos a favor de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

A continuación concede la palabra a D. Valentín Casco Fernández concejal del grupo Municipal Popular quien manifiesta que el grupo Popular se abstendrá en la votación de este acuerdo.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco, quien manifiesta la intención del grupo Municipal Socialista de votar a favor de este punto del orden del día.

Y tras el oportuno debate la Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista ( 7 ) e IU ( 1 ) y abstenciones de los grupos Municipales de plataforma ciudadana por Guareña ( 1 ) y Popular ( 4 ) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

MODIFICAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA SUPRIMIR EL PUESTO DE TRABAJO "DIRECTOR DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA". APROBAR LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA HACER FRENTE A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS QUE SE DERIVEN DE ESTE ACUERDO.



## **7º.- OBRAS AEPSA 2015/2016.**

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen emitido por la comisión informativa.

La secretaria informa que la Comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista y reserva de voto del resto de concejales la aprobación de las obras AEPSA 2015/2016.

La Presidencia concede la palabra al delegado del área D. Juan Carlos Fernández Serrano a fin de que justifique la propuesta planteada por su delegación.

D. Juan Carlos Fernández Serrano delegado del área de régimen interior y personal realiza la siguiente intervención:

En primer lugar saluda a los vecinos presentes a los que escuchan las sesiones plenarias a través de la emisora Municipal y a los Corporativos. A continuación explica que la delegación de obras Ha valorado las distintas propuestas planteadas por los diferentes grupos Municipales, debido a la complejidad para determinar las obras según la subvención para el programa AEPSA se ha optado por las siguientes obras:

- Acerados, abastecimiento y electricidad de la Calle Luis Cernuda en el último tramo que quedaba desde la esquina de la Calle Luis Chamizo hasta la Avenida de la Constitución.
- Acerado y abastecimiento de la Avenida San Ginés y tramo de la carretera D. Benito, se fundamenta la elección de esta obra por las distintas averías con varias roturas que se producen en la tubería de abastecimiento que forma parte de la red general y atraviesa una parcela privada a la que dichas averías ha producido en distintos momentos daños y perjuicios por inundaciones, por ello se ha tenido a bien incluir esta obra en el programa.
- Acondicionamiento de zonas verdes en la Carretera de D. Benito para seguir con la tónica visual de la carretera y aprovechar también el programa de apéndices se le dotará de parterres con setos y palmeras que tengan la misma estética.
- Adecuación del patio del colegio San Gregorio atendiendo a una petición del director del colegio que se reduce a sanear la pared medianera y evitarle humedades a los vecinos e intentar evitar que la tierra del patio del colegio salga a la calle y provoque las molestias que viene provocando.
- Campo de Petanca en el parque de la Carretera de Manchita, con ella se pretende atender las peticiones de deporte en las ferias y fiestas, aprovechando también su cercanía al hogar de mayores y entendiendo además que es una obra que encaja muy bien para los proyectos AEPSA se ha decidido incluirla en este programa.

Por todo ello pide el voto favorable de los Corporativos.

A continuación la presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamenten.

La Presidencia concede la palabra en primer lugar a la portavoz del grupo Municipal Plataforma Ciudadana por Guareña D<sup>a</sup> Eva García Zapatero quien manifiesta que su voto será favorable.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Pedro José Pascual Salguero portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención

Votaremos a favor a pesar de que las propuestas que hicimos llegar al Gobierno Local no han sido incluidas. Si las propuestas de obras de Izquierda Unida las han considerado que no son de urgencia o prioritarias, algunas de las que se van a realizar son cuanto menos cuestionables su prioridad.

Izquierda Unida les hizo llegar la inclusión de las siguientes obras en el AEPSA del periodo 2015/2016. Es decir el punto del Orden del Día que estamos debatiendo.

1- Ampliación, o por lo menos la plantación de árboles en un espacio que es de propiedad municipal, en el Pantano de San Roque a continuación del arroyo hacia arriba y se limpie de escombros. Esta propuesta la llevamos haciendo por tercer año consecutivo.

2- Dar más anchura y más altura, para ganar en seguridad, al puente que cruza el Arroyo Guareña en el Pantano de San Roque, el que va desde la zona de la ermita de San Isidro a la Huerta el Valle. Esto lo venimos demandando desde hace unos años y más con el peligro que conlleva este paso en épocas de romerías como en Semana Santa y San Isidro.

3- Terminar los acerados que faltan en el recinto ferial.

Y votaremos a favor a pesar de que es la primera vez que no incluyen en las obras aportaciones de Izquierda Unida y les voy a enumerar algunas que fueron incluidas con anterioridad, para que ustedes vean que esas obras han sido muy beneficiosas para el conjunto de la población.

- AEPSA 2012/2013. Acerado que no existía en el Altozano entre las calles Cañadilla, Medellín y Castillejo, el conocido como las "Las Lanchas", - AEPSA 2013/2014. Quitar los setos del Parque Hernán Cortes o Parque Chico de San Ginés, el cual como se puede comprobar fue un acierto y más reconocido en el estudio que se ha realizado para la remodelación del Parque de San Ginés.

- AEPSA 2014/2015. El acondicionamiento de la zona de jardín entre los bloques de pisos de la Carretera de Manchita y los acerados en Calle Gamero.

Repito que es la primera vez que no llevan ninguna obra en el AEPSA propuesta por nosotros, por tanto les pregunto:

¿Si esta va a ser la actitud del Gobierno Local en lo sucesivo?

Porque de ser así nos ahorraríamos el trabajo de hacerles llegar nuestras propuestas.

A pesar de todo esto votaremos a favor.

A continuación concede la palabra a D. Eusebio López Ruiz, concejal del grupo Municipal Popular, quien manifiesta que el grupo Popular se abstendrá en la votación de este acuerdo, al no haber intervenido en las mismas por la premura del tiempo, si esperan consensuar próximas actuaciones AEPSA y así votarán a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco, quien manifiesta la intención del grupo Municipal Socialista de votar a favor de este punto del orden del día. Quiere puntualizar algunas cuestiones: Es muy difícil determinar las obras a incluir en el AEPSA puesto que estas obras deben conllevar mucha mano de obra y poco material. Hay peticiones de obras que llegan tanto de los vecinos como del resto de grupos Municipales que no tienen cabida en este programa porque se dispara el montante final para completar las obras AEPSA. Le parece poco serio el comentario del portavoz de IU en relación a la actitud del Gobierno Municipal, cuando como bien ha dicho es la primera vez que no se tiene en cuenta o no se ha incluido alguna de las propuestas de IU, y no es que no se hayan tenido en cuenta es que no se han incluido por las razones expuestas. En varias ocasiones ha dicho que es lógico que el gobierno Municipal quiera cumplir con su programa electoral pues es el compromiso adquirido con los vecinos, también ha reiterado en varias ocasiones que se intentará consensuar todas y cada una de las propuestas, si en esta ocasión no ha podido ser no quiere decir que se haya marcado por ello un sistema de actuación en todos los programas, también le recuerda que el gobierno Municipal tuvo a bien en los años anteriores como acaba de recordar el portavoz de IU sus propuestas y también le manifiesta que ello es porque el gobierno Municipal participaba de sus propuestas y no tuvo ningún problema en incluirlas dejando muchas veces aparcadas propuestas por algunas de las delegaciones del equipo de Gobierno. Felicita a los técnicos del servicio de obras por el trabajo realizado y también al servicio económico que en corto espacio de tiempo ha cerrado toda la información. Por todo lo expuesto el grupo Municipal Socialista votará a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz de IU en turno de réplica quien realiza la siguiente intervención.- Señora Ruiz Carrasco, lo que usted argumenta ha sido siempre así, no veo el problema de no haber incluido ninguna actuación de los Grupos de la Oposición.

Esa misma dificultad que usted argumenta ha sido igual en años anteriores, por lo tanto les vuelvo a preguntar:

¿Si esta va a ser la actitud del Gobierno Local en lo sucesivo?

La Portavoz del grupo Municipal Socialista le contesta que no. Habrá ocasiones en que se incluyan cuando entre todos tengamos a bien incluirlas y sea posible hacerlo y habrá otras ocasiones como ésta, espera que sean las menos en las que no se podrán incluir.

La Presidencia toma la palabra para manifestar que siguiendo la línea expuesta por la portavoz socialista para futuras actuaciones se tendrán en cuenta las distintas propuestas presentadas por los grupos Municipales porque opina que hay que escuchar y creemos que las relaciones entre todos son buenas. Explica que en esta ocasión nos hemos enfrentado con el problema del tiempo. Tenemos un tiempo limitado, los técnicos necesitan tiempo para hacer las valoraciones de las obras y hay que hacerles llegar las propuestas con tiempo suficiente para que ellos tengan hechas las valoraciones previas y en función de las mismas se pueda decidir cuáles son las que conviene llevar a cabo. Esas valoraciones a la par tienen que coincidir con la asignación presupuestaria que se manda desde el AEPSA y con la aportación que tiene que realizar el Ayuntamiento para materiales, es un ejercicio nada fácil, es como un puzle bastante complejo. Le gustaría al equipo de Gobierno haber llevado obras que entienda más oportunas y ha sido imposible por lo que ya se ha expuesto. Por ello se va a realizar el campo de petanca porque es una obra con mucha mano de obra y poco material y es lo que demanda el programa AEPSA. No obstante pide a los corporativos que hagan llegar sus propuestas con antelación, para que puedan ser valoradas y en su caso incluidas en próximos programas.

Y tras el oportuno debate la Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista ( 7 ) , IU ( 1 ) Y PCG ( 1 ) Y abstenciones del grupo Municipal ( 4 ) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar como proyectos AEPSA 2015/2016 los siguientes:

Acerados, abastecimiento y electricidad de la Calle Luis Cernuda.

Acerado y abastecimiento de la Avenida San Ginés y tramo de la carretera D. Benito.

Acondicionamiento de zonas verdes en la Carretera de D. Benito.

Adecuación del patio del colegio San Gregorio.

Campo de Petanca en el parque de la Carretera de Manchita.

**DE URGENCIA: CONTRIBUCIONES ESPECIALES CARRETERA DON BENITO Y CALLE LUIS CERNUDA.**

La Presidencia explica que este punto del orden del día va unido al anterior pero por error no se ha incluido como punto del orden del día del pleno Municipal si bien si ha sido dictaminado por la Comisión informativa.

La Presidencia a instancia del portavoz del grupo popular somete la urgencia de este punto del orden del día a votación que es aprobada por unanimidad de todos los corporativos.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria a fin de que de lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista y reserva de voto del resto de concejales proponer al pleno la aprobación de las contribuciones especiales de referencia con los criterios de reparto establecidos en el 2010 por el Pleno Municipal.

A continuación la presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamenten.-

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Pedro José Pascual Salguero portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención Izquierda Unida va a votar a favor de las contribuciones especiales.

Las contribuciones especiales es un acuerdo alcanzado en Abril del 2010 por todos los Grupos Políticos, con aportaciones de los distintos Grupos Políticos e incluso mostraron su satisfacción por el acuerdo alcanzado en la fecha, que significo una bajada sustancial en las contribuciones especiales.

A continuación concede la palabra a D. Jesús Guisado Velarde portavoz del grupo Municipal Popular quien manifiesta que el grupo Popular votará en contra de las contribuciones especiales como viene haciendo en cada ocasión, el argumento es el mismo, es cierto que existió un acuerdo en su día para el establecimiento de las contribuciones especiales pero estos cuatro concejales que hoy representan al grupo Popular no son responsables de las actuaciones que llevasen a cabo los anteriores.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco quien manifiesta la intención del grupo Municipal Socialista de votar a favor de las contribuciones especiales en aplicación del acuerdo en su día adoptado por el Pleno Municipal que como bien dice el portavoz de IU supuso una rebaja sustancial en las mismas. Al portavoz del grupo Popular le responde que se hagan o no responsables de los acuerdos adoptados por los concejales de su grupo anteriormente es un problema interno pero le recuerda que se han presentado bajo las mismas siglas que ellos y a nuestra forma de ver las cosas

este Gobierno asume lo bueno y lo malo de otros gobiernos de la misma formación sabiendo siempre que todo se hizo con la mejor intención. Es muy respetuoso que los concejales del grupo popular decidan estar en contra de estas contribuciones especiales pero le anima a debatir en algún momento cómo se llegó a ese acuerdo y lo favorable que ha sido con esa rebaja sustancial que supuso.

La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal para que conteste por alusiones.

D. Jesús Guisado Velarde contesta a la portavoz Socialista que como bien ha explicado en otras ocasiones, los concejales actuales del grupo popular se hacen responsables de sus propios actos, no tiene porqué compartir las opiniones de concejales que hace veinte años representaran al partido popular.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista ( 7 ) , IU ( 1 ) , PCG ( 1 ) y en contra de los concejales del grupo Municipal Popular ( 4 ) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar con carácter provisional las contribuciones especiales de las obras siguientes:

CARRETERA DON BENITO Y CALLE LUIS CERNUDA.

Los criterios para determinar las cuotas tributarias serán las acordadas por el Pleno Municipal de fecha de 2010.

#### **8º.- CESION DE TERRENOS MUNICIPALES OBRA DESAGUE ZONA C.P ZUJAR-GUAREÑA, POLIGONO 48, PARCELA 58.**

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria a fin de que informe sobre el dictamen de la comisión Informativa.

La secretaria informa que la comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista ( 7 ) y reserva de votos del resto de los concejales de los grupos Municipales proponer al pleno Municipal la aprobación de la cesión de los terrenos descritos a la Junta de Extremadura para llevar a cabo la OBRA DESAGUE ZONA C.P ZUJAR-GUAREÑA, POLIGONO 48, PARCELA 58.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado del área D. Juan Carlos Fernández Serrano, que realiza la siguiente intervención:

Se trata de la cesión de terrenos Municipales a la Junta de Extremadura para llevar a cabo el desagüe de la Zona C.P Zújar Guareña y siendo ello de importancia Municipal solicita el voto favorable de los corporativos.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra en primer lugar a la portavoz del grupo Municipal Plataforma Ciudadana por Guareña D<sup>a</sup> Eva García Zapatero quien manifiesta que votará a favor del acuerdo por entender que es de interés para Guareña.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU D. Pedro José Pascual Salguero, quien realiza la siguiente intervención:

Izquierda Unida va a votar a favor.

En el Pleno de fecha de 5 de Febrero ya votamos a favor de la alteración jurídica de esta parcela. Este es otro paso más para llevar a cabo la tan esperada obra de desagüe.

Izquierda Unida espera que el Gobierno Regional no retrase las obras y estas se ejecuten a la mayor brevedad posible.

A continuación se concede la palabra a D. Eusebio López Ruiz, concejal del grupo Municipal Popular, quien manifiesta la intención del grupo popular de votar a favor de este acuerdo que ya con anterioridad se había debatido y aprobado en cuanto a su desafectación.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco quien manifiesta la intención del grupo Municipal Socialista de votar a favor de este acuerdo encaminado a terminar con los problemas que vienen sufriendo los propietarios de las parcelas de la zona mencionada por inundaciones y todo los perjuicios que ello origina sobre todo a los agricultores, se une al portavoz de IU deseando que sea pronta la ejecución de dicha actuación

Y tras el oportuno debate se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de todos los corporativos la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR LA CESIÓN DE TERRENOS A LA EXCMA JUNTA DE EXTREMADURA DE 3948 M2 SITUADOS EN EL POLÍGONO 48 PARCELA 58 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUAREÑA FINCA REGISTRAL N<sup>o</sup> 22629 PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA REALIZACIÓN DEL DESAGUE DE LA ZONA C.P ZUJAR- GUAREÑA.

**9º.- AUTORIZACION DE PASO LINEA AEREA Y SUBTERRANEA HIJOS DE JACINTO GUILLEN,S.L.U.**

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria a fin de que informe sobre el dictamen de la comisión Informativa.

La secretaria informa que la comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista y reserva de votos del resto de los concejales de los grupos Municipales proponer al pleno Municipal la aprobación del paso solicitado

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado del área D. Juan Carlos Fernández Serrano que realiza la siguiente intervención:

Se trata de solicitud de un paso de línea por terreno Municipal, en el expediente constan los informes técnicos favorables y a tal efecto se pide el voto favorable.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU D. Pedro José Pascual Salguero quien realiza la siguiente intervención:

Izquierda Unida va a votar a favor.

A continuación se concede la palabra a D.. Eusebio López Ruiz concejal del grupo Municipal Popular quien manifiesta la intención del grupo popular de votar a favor de este acuerdo.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista Dª Josefa Ruiz Carrasco quien manifiesta la intención del grupo Municipal Socialista de votar a favor de este acuerdo.

Y tras el oportuno debate se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de todos los corporativos la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

AUTORIZACION DE PASO LINEA AEREA Y SUBTERRANEA HIJOS DE JACINTO GUILLEN, S.L.U.



## **10º.- MOCION APAG EXTREMADURA ASAJA, RED ECOLOGICA EUROPEA NATURA 2.000 EN EXTREMADURA.**

La Presidencia manifiesta que Se retira del Orden del Día hasta tanto se tenga mayor información sobre el asunto.

### **10. MOCIONES.**

La Presidencia concede la palabra a la ponente de la moción a fin de que de lectura a la moción.

Dª Eva García Zapatero lee la moción con el siguiente contenido:

-SOLIDARIDAD CON LOS ENCAUSADOS POR LUCRAR POR LOS DERECHOS BASICOS.

#### **MOCIÓN AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA**

Dña. EVA GARCÍA ZAPATERO, portavoz del Grupo PLATAFORMA CIUDADANA POR GUAREÑA en el Ayuntamiento de Guareña viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN "Solidaridad con los encausados por luchar por los derechos básicos" para su inclusión con la debida antelación en la sesión de la Junta de Portavoces y en el orden del siguiente Pleno Ordinario, en base a lo siguiente.

Exposición de motivos:

La situación laboral de Extremadura, refleja en realidad dramática que condena a la población a la pobreza y a estar evocados a la exclusión social. Los datos de paro del segundo trimestre de este año indican una tasa del 29.56 en Extremadura frente al 22.37 del conjunto de España. La tasa de paro entre los jóvenes de 25 años de Extremadura se encuentra por encima, lo que significa que casi 53.24 de cada 100 deseen trabajar y no puedan. El informe de 2014 sobre la situación de la Pobreza y la Exclusión Social en Extremadura, que elabora la EAPN, muestra que se ha producido un incremento en la desigualdad en Extremadura del 0,9%, han aumentado notablemente los problemas de privación material de los hogares; el 43.9% de los hogares de Extremadura dicen sufrir dificultades para llegar a fin de mes frente al 36.7% en España, el estatal, cerca de 290.000 personas se ven afectadas por procesos de exclusión social, es decir el 26.3% del total de la población de Extremadura (cerca de 95.000 hogares), casi 88.000 personas ( el 30.4% del total de la exclusión) que se encuentran en la exclusión severa (cerca de 27.000 hogares)...

Sin embargo, la cobertura y protección ante estas situaciones son claramente insuficientes. Extremadura tiene la cuantía más baja en las prestaciones por desempleo más bajas de todo el país y tan solo uno de cada tres parados percibe prestaciones en Extremadura, un 35.6% mientras que hay 90.350 personas sin trabajo que no disfrutan de ninguna ayuda por su situación laboral, miles de solicitudes de la prestación de la Renta Básica Extremeña de Inserción que siguen sin resolverse algunos desde el año 2013 o los retrasos en la valoración y el pago de las prestaciones de la Ley de Dependencia...

Ante esta terrible situación, diferentes colectivos y personas como los Campamentos Dignidad, la PAH, las Plataformas de Paradas y Parados, etc., han realizado acciones reivindicativas para intentar paliar las consecuencias de los desahucios, de los cortes de luz y agua, el parón de las solicitudes de Renta Básica, mejorar la alimentación infantil, etc.

Como consecuencia de estas protestas, la respuesta del aparato gubernamental ha sido desmedida y desproporcionada, generando un total de 58 personas imputadas, por las que se piden un total de 183.000 euros de multa y varios juicios pendientes.

Asimismo, señalar que el 22 de enero de 2015 el Parlamento de Cataluña aprobó una propuesta de resolución en la que dicho Parlamento expresa su solidaridad con el pueblo extremeño ante la ola represiva que aquí hemos expuesto e instaba a abrir vías de negociación.

Por todo lo anterior el pleno del ayuntamiento asume los siguientes

#### ACUERDOS:

1. Proclamar el apoyo y solidaridad con las personas imputadas por luchar por la justicia social y especialmente con las 18 personas militantes de Campamento Dignidad que van a ser juzgadas el próximo 5 de octubre en Extremadura en el macrojuicio político por la defensa de la renta básica.
2. Abrir vías de negociación y diálogo entre las autoridades extremeñas y todos los sectores y personas afectadas.
3. Considerar absolutamente desproporcionadas e injustas las penas que se les solicita a los activistas por los derechos sociales.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

La Presidencia concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU, quien realiza la siguiente intervención:

Izquierda Unida va a votar a favor de la Moción, pero antes quisiera matizar lo siguiente:

La lucha por los derechos básicos, laborales o civiles, no es algo nuevo para nosotros, es algo que Izquierda Unida o muchas personas, siempre ha estado ahí defendiéndolos e incluso son los que lo lograron.

Muchos fueron por ellos encarcelados, perseguidos, torturados o sufrieron amenazas de muerte. Por poner un ejemplo el primer torturado de la Monarquía, en Diciembre de 1975 con motivo de una huelga general, es una persona que todos los meses de Agosto pasa unos días en Guareña. Fue torturado hasta tal punto que estuvo a punto de perder la vida y dio lugar a una serie de movilizaciones ciudadanas

en la zona de Barcelona, lugar donde vivía y vive, para pedir su libertad. Les recomiendo que lean el libro "Tortura y Transición Democrática. El Caso Téllez".

Izquierda Unida Guareña ha apoyado y se ha concentrado en nuestra Plaza de España en las últimas Huelgas Generales de fecha 29 Septiembre de 2010, 29 Marzo de 2012 y 14 Noviembre de 2012, en contra de las reformas laborales que han llevado a la actual situación.

Sin ir más lejos el 22 Enero de 2014 nos reunimos con los trabajadores de la Biodiesel de Valdetorres en su apoyo, y se realizó una pregunta en la Asamblea de Extremadura el 30 Enero de 2014 sobre el desmantelamiento de esa industria.

Sobre la Renta Básica Izquierda Unida Guareña dio el 6 Julio de 2012 una charla informativa sobre la Renta Básica y la Dación en Pago.

Tras esa charla informativa Izquierda Unida Guareña realizó una campaña de recogida de firmas para la I.L.P de la Renta Básica. Se recogió un total de 552 firmas de distintas poblaciones: De Guareña 368 firmas, un 6'29 % del censo electoral, de Oliva de Mérida 43 firmas, 40 de Cristina, 30 de Manchita, 22 de Valdetorres, 7 de Mérida, 7 de Don Benito, 4 de Almendralejo, 3 de Badajoz, 2 de Villanueva de la Serena, 2 de Azuaga, 2 de La Zarza, 2 de Miajadas, 1 de Trujillos, 1 de Santa Amalia y 1 de Vivares.

El 17 Julio de 2013 volvimos a dar otra charla informativa sobre la Renta Básica a cargo de Pedro Escobar.

En nuestro Boletín Informativo Municipal de Septiembre de 2013, repartidos casa por casa, incluimos la información de ¿Qué es la Renta Básica Extremeña? Y los pasos a seguir.

Por lo tanto Izquierda Unida Guareña ha sido quien ha estado en solitario en nuestro pueblo con este tema.

Pero no solo eso, con arreglo a desahucios y cláusulas suelo, Izquierda Unida Guareña también ha estado en ello.

El 28 Noviembre de 2012 presentamos la Moción Acciones contra los desahucios, que fue aprobada y contiene medidas de carácter local.

En nuestro Boletín Informativo Municipal de Septiembre de 2013, incluimos un modelo de reclamación para suprimir la cláusula suelo en las hipotecas.

25 Octubre 2013 dimos una nueva charla informativa sobre la Cláusula Suelo en las hipotecas a cargo de ADICAE.

Y el 5 Marzo de 2014 presentamos la Moción Poner a disposición, por parte del Ayuntamiento a los vecinos de Guareña, servicios jurídicos para la consulta y reclamación de la cláusula suelo en las hipotecas. Moción que hubiese beneficiado muchas familias de Guareña contra esa cláusula abusiva y fue rechazada.

Incluso las llamadas becas o ayudas a la compra de libros de texto a los escolares de Guareña fue a consecuencia de nuestra Moción destinar una partida para becas en Educación Infantil, en el pleno de 27 Junio de 2013.

Hemos estado en primera línea en defender muchos derechos, muchos de los hombres y mujeres de Izquierda Unida han sido sancionados y enjuiciados por ello, muchas veces en solitario y sin tener la solidaridad de muchos, es más, fue un ex concejal de Izquierda Unida Guareña quien estuvo presente en muestra de solidaridad a la salida de los juzgados en la fecha que ocurrieron los hechos.

Pero las causas que derivan lo que refleja la Moción no es fruto de la casualidad, hay que tener en cuenta quienes han estado gobernando alternativamente este país y más concretamente Extremadura desde el año 1983, desde hace 32 años.

Son 28 años de gobiernos del PSOE, 4 del PP y desde las últimas elecciones nuevamente el PSOE con el apoyo de investidura de otros invitados.

Ellos son los culpables de la actual situación que refleja la Moción, ellos son los culpables de que Extremadura siga siendo aún objetivo número uno de la Unión Europea, la única Comunidad Autónoma de España que aún lo es, a pesar de que enorgullezcan algunos de que sigamos siendo objetivo uno.

Ellos son los culpables de que emigren nuestros jóvenes, de esas cifras de pobreza, de esas altísimas tasas de desempleo, de esas desigualdades sociales que en vez de acortarse sigan creciendo.

En Izquierda Unida estaremos al lado de quien defienda esos derechos, estaremos en la misma orilla o trinchera, siempre lo hemos estado y, repito, muchas veces en solitario y sin tener la solidaridad y la comprensión de muchos.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular que realiza la siguiente intervención:

Sin ánimo de entrar en debate político va a explicar la posición del grupo popular.

El grupo Popular cree en la justicia una justicia independiente del poder ejecutivo y legislativo, una justicia que es igual para todos, por eso en la pasada legislatura manifestamos en varias ocasiones que los delitos cometidos por los diferentes políticos deben cumplir las condenas correspondientes sean del partido que sea, insiste la justicia igual para todos e independiente de la política. Rechazamos pues el fundamento de la moción en el penúltimo párrafo que señala al gobierno como responsable de imputar a estas personas un delito, quienes juzgan son los jueces no los políticos y sea cual sea el color del gobierno. Creemos en la democracia y nuestra democracia recoge diferentes cauces legales para protestar y defender las ideas de cada uno, recogida de firmas, huelgas, manifestaciones, ruedas de prensa, vías legales para manifestarse y mostrar nuestras ideas y nuestras protestas. No discutimos que el fin de este acto reivindicativo fuese bueno entienden que era la defensa de las personas, pero entendemos que el fin no justifica los medios de ser esto así nuestro país, nuestro pueblo sería una anarquía donde cada uno haría lo que quisiera porque para él es lo correcto. La justicia en España no es perfecta, ninguna

justicia lo es pero no debe politizarse como en otros países, países en los que el poder político es quien acusa, quien juzga y condena. No creemos que ningún político deba juzgar a la justicia, para ello existen los recursos, las apelaciones para aquellos que no estén conformes con la sentencia. En cuanto al caso que nos ocupa no compartimos que se entre a la fuerza en un medio de comunicación público, ni que se viole el derecho al trabajo de los trabajadores ni el derecho a la información que fue interrumpida y por eso reitera que para protestar hay cauces legales. Así pues ante las acusaciones de coacción, allanamiento, desorden público y agresión a las que se someten este grupo de personas que han sido imputadas, el grupo popular ni acusa ni condena ni absuelve simplemente deja a la justicia que haga su trabajo, no mezclamos la justicia con la política porque no cree que ninguno de los presentes aquí deba decirle a un juez que debe y que no debe hacer por todo ello el grupo popular se abstendrá.

A continuación se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco quien realiza la siguiente intervención:

Estando de acuerdo con la Moción presentada por el grupo plataforma Ciudadana quiere hacer una serie de consideraciones.-

Es cierto que Extremadura arroja las cifras a que se refiere la Moción, estos últimos cinco años han sido devastadores y siempre sobre las mismas espaldas, hemos asistido golpe tras golpe al estado de bienestar abanderado siempre por la traída y manida crisis económica. Más de uno ha podido ver en más de una pared las palabras "no es una crisis es una estafa" y a día de hoy por las manifestaciones realizadas en los medios de información es así. Esta crisis ha golpeado siempre a los más desfavorecidos, y éstos ya no pueden más, hasta el punto de que no han podido ni alzar la voz, han tenido que ser una serie de movimientos, de agrupaciones, las que los alzarán del suelo y los ayudarán a conservar un poco de dignidad. ¿La mayor parte de la culpa los gobiernos? Si, unos por acción y otros por omisión, ¿Culpa de la ciudadanía? También por acción o por omisión, pero en este caso hay una frase que a la portavoz que interviene le gustó mucho y es la siguiente "lo siento mucho el hambre no entiende de leyes, ellos dispararon primero". Hechas estas consideraciones manifiesta que en esta cuestión no es totalmente objetiva porque a muchos de sus compañeros como a ella esta situación les toca de lleno porque ven a diario en el Ayuntamiento como muchos vecinos han sido también golpeados por esta crisis y están teniendo serias dificultades para llevar una vida normal. Respondiendo al portavoz popular cuando dice que el fin no justifica los medios le responde que normalmente es así pero hay veces que como alguien no alce la voz no se consiguen cosas, así lo ha reflejado muy bien el portavoz de IU cuando habla de las cosas que se han conseguido a lo largo del tiempo. No es cuestión de echarnos la culpa unos a otros, no es cuestión de si uno ha conseguido unas cosas y otros otras, es verdad que todos intentamos remar para la consecución del mayor bienestar posible, pero también quiere recordar que la mayoría de las conquistas sociales y de los hitos sociales han sido gracias a gobiernos socialistas, otros gobiernos que han venido después curiosamente casi nunca han derogado ninguna de esas leyes excepto la ley

de reforma laboral. A esta concejala le consta que lo menos malo fue entrar en radiotelevisión y ello lo dice porque a ciertas personas cuando le falta sustento se les ocurren auténticas barbaridades. Hay personas que ponen el cuerpo a diario, unos lo hacemos con la política y otros lo hacen con estas acciones. Nos consta que la entrada en Radiotelevisión fue de forma pacífica, que los trabajadores fueron obligados, algunos, a denunciar y que posteriormente manifestaron ante el juez que no fueron coaccionados ni sufrieron agresiones, por la complejidad de la moción en el sentido de que se enfrenta como decía el portavoz popular a la justicia que debe ser igual para todos, desafortunadamente no lo es, pide a su grupo Municipal que deje que cada uno de sus miembros vote en conciencia a esta Moción.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la ponente de la moción.

D<sup>a</sup> Eva García Zapatero realiza la siguiente intervención:

Agradece al portavoz de IU su apoyo a la moción., responde al portavoz popular que por supuesto no van a entrar en debate, entiende perfectamente su posición ,es propia de la política que defienden, solo constatar que no se entró a la fuerza, que los dejaron entrar y que en ningún momento se hizo uso de la violencia, entraron pacíficamente. Agradece también las palabras de la portavoz socialista y su petición de voto en conciencia.

A continuación se concede la palabra al portavoz de IU que realiza la siguiente intervención:

Si, por alusiones a la Portavoz del PSOE.

Las reformas laborales son las consecuencias de esta situación, que nos han llevado y son precisamente.

El 29 de Septiembre de 2010 se hizo una huelga general al Gobierno de Zapatero, y fue por una reforma laboral.

Les tengo que recordar, también, la Ley Express de los Desahucios, que también se pueden ustedes colgar la medalla, gracias a la política del PSOE, o también le tengo que recordar la Reforma del artículo 135 de la Constitución, donde se prima antes el pago de la deuda que los derechos básicos y sociales de los españoles.

También le quiero recordar que la primera huelga general de la Democracia se le hizo al Gobierno del "Camarada Isidoro", perdón de Felipe González.

Nada más.

A continuación se concede la palabra al portavoz popular que realiza la siguiente intervención:

No entiende las palabras de la Portavoz de Plataforma Ciudadana cuando dice "la política que defiende...", no ha defendido ninguna política podía haber

hablado de renta básica, no ha querido entrar en debates políticos y podría entrar, la renta básica por la que estas personas protestaban cree recordar que fueron aprobadas por ese gobierno frente al que protestaban, está mal, habrá fallos se habrá hecho tarde pero es el único que ha aprobado la renta básica. Por eso no entiende las palabras utilizadas por la portavoz (la política que defienden), lo mismo le podía decir este portavoz a ella ¿ Es más importante traer aquí esta moción que la supresión de la paga a las mujeres de más de sesenta y cinco años y entramos en otro debate político? Pero este portavoz no quería entrar en este debate, simplemente decir que en ningún momento ha hablado de violencia simplemente ha dicho que el Partido popular ni condena ni absuelve que será la justicia quien sabrá y tendrá los medios para hacerlo, reiterar que él como representante en el Ayuntamiento de Guareña no tiene ni los argumentos ni la capacitación para meterse en esa cuestión y además no tenemos competencia en ese sentido por eso el grupo popular se abstendrá

A continuación se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista quien responde al portavoz de IU que también debería recordar con esa vehemencia que hace algún hito positivo porque sí que lo hay de los gobiernos socialistas. Quiere recordarle que cuando uno está en el gobierno tiene que tomar decisiones y asumir responsabilidades que quien no ha tenido oportunidad de gobernar no sabe. Por otro lado hay algo solemne en la democracia y son las urnas, y al partido socialista y a esta portavoz no le duele decirlo ya se lo hicieron pagar algunos ciudadanos, como está mandado no hace falta que el portavoz de IU nos recuerde aquellos errores que ya hemos asumido pero el portavoz de IU debería asumir también algunos aciertos.

La Presidencia concede la palabra a la ponente de la Moción a fin de que cierre el debate.

D<sup>a</sup> Eva García Zapatero realiza la siguiente intervención:

En esta moción entendemos que las personas que luchan, luchan por la dignidad de los más desfavorecidos por la igualdad y la justicia. Personas que impiden desahucios y están al lado de los perjudicados por la renta básica, merecen todo nuestro respeto porque si no lo hacen ellos ¿quién lo hace? Esta Corporación formada por grupos en su mayoría de izquierdas no debería votar en contra ni abstenerse en esta votación, en su ideología y en sus principios llevan la premisa libertad, igualdad y fraternidad.

Y tras el oportuno debate la Presidencia se somete esta moción a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con la siguiente votación.- Votos a favor Grupo Municipal Socialista ( 5 ) IU (1), PCG (1 ) abstenciones Grupo Municipal Popular ( 4 ) Grupo Municipal Socialista (2).

SEGUNDA MOCIÓN.- -SOLICITUD UNION A LA "RED DE CIUDADES REFUGIO".

La Presidencia concede la palabra a la ponente de la Moción D<sup>a</sup> Eva García Zapatero portavoz del grupo Municipal Plataforma Ciudadana.

## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

La concejal de Plataforma Ciudadana por Guareña en el Excmo. Ayuntamiento de Guareña presenta, para su aprobación si procede, la MOCIÓN relativa a que nuestra localidad sea ciudad refugio para los migrantes sirios por ello,

EXPONGO:

Europa se enfrenta a la segunda peor crisis de refugiados desde la II Guerra Mundial. Ante esta crisis humanitaria, Europa no puede mirar para otro lado. El asilo es un derecho y la legislación internacional nos obliga a garantizarlo. Tenemos la legislación más avanzada en materia de asilo y la UE tiene una responsabilidad que debe omitir.

La extrema situación que se está viviendo con la crisis migratoria de los refugiados sirios que huyen de la guerra, y con las personas que intentan llegar a Europa desde Oriente Próximo y el norte de África, hace más que necesaria la colaboración de todos los países de la Unión para abrir las rutas legales y seguras que eviten que estos refugiados se vean obligados a realizar viajes tan peligrosos.

Por ello, Plataforma Ciudadana por Guareña reclama al Gobierno español y a la Unión Europea que adopten las medidas necesarias para cumplir de forma inmediata los convenios internacionales, así como las directivas y reglamentos europeos, en materia de asilo y refugio.

Por lo que les invitamos a participar en ésta moción a todas la fuerzas políticas de la localidad para exigir el cumplimiento de los derechos humanos y la protección de los refugiados. Queremos que se unan a nosotros para que se garanticen los sistemas adecuados para acoger a la población refugiada y se respeten los derechos humanos en las fronteras.

Por todo ello, creemos que el municipio de Guareña debe participar en la acogida de estas personas y sumarse a la red de "ciudades refugio" impulsadas desde otras ciudades de Extremadura en particular, y España en su totalidad.

Con ello mostraremos al mundo que nuestro municipio es una localidad donde sus gentes no son ajenas al sufrimiento humano y que nuestros paisanos son solidarios con la tragedia y el drama de miles de familias, la mayoría con niños de corta edad.

SOLICITO pues al Sr. Alcalde de Guareña tenga en cuenta esta moción y se apruebe en pleno, para uniros a la "Red de Ciudades Refugio" tomando con ello una posición a favor de los derechos humanos y dar asilo a los refugiados que huyen de la guerra y se ven forzados a abandonar sus hogares.

A continuación la Presidencia concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos Municipales a fin de que manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamenten.

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:



Izquierda Unida va a votar a favor y el voto favorable es argumentado por lo siguiente:

Para entender esta crisis de refugiados habría que entender y denunciar las consecuencias que las produce dentro del tablero geopolítico de Oriente Medio.

Siria actualmente se encuentra inmersa en una guerra civil que puede dar el resultado de un nuevo estado fallido en el mundo al igual que Somalia, Afganistán, Irak, Libia, etc.

Muchos de esos llamados estados fallidos se encuentran sin el control de sus gobiernos en gran parte de sus territorios, lo que viene a ser una especie de reinos de taifas en manos de señores de la guerra.

Muchos de esos estados han sufrido la injerencia o la intervención armada por parte del Estados Unidos y las potencias occidentales.

Algunas de esas naciones tenían gobiernos socialistas árabes y laicos, con un nivel de vida de su población mucho mayor que el de las naciones vecinas.

Con niveles altos en sanidad, educación, derechos de las mujeres, respeto a las minorías cristianas (los cristianos drusos, maronitas, sirios y caldeos de la zona son las comunidades cristianas más antiguas del mundo). Nada comparables a las monarquías amigas de occidente, donde existe un régimen de semi esclavitud en materia laboral, donde las mujeres no tienen ningún tipo de derecho, donde las minorías religiosas son reprimidas.

La situación actual de Siria le interesa también a Israel. Hay que tener en cuenta que Siria era uno de los enemigos más poderosos de Israel y les interesa un estado roto y débil, sin caer en la consecuencia de que puede derivar en un integrismo fanático religioso aún mucho más peligroso.

Aunque a decir verdad, también hay ciertos sectores de pseudo intelectuales, que se hacen llamar de izquierdas, que apoyan esas intervenciones de Occidente, como es el caso de Santiago Alba Rico.

Pero no solo por eso votamos a favor de la Moción, lo hacemos porque los españoles también hemos sido refugiados.

A principios de Febrero de 1939 más de 550.000 españoles cruzaron la frontera francesa, entre ellos el autor de "Campos de Castilla", el Gran D. Antonio Machado, que moriría pocos días después, el 22 de Febrero.

Más de 100.000 de esos españoles (muchos de ellos de Guareña) fueron reclusos en el campo de internamiento de Argelès-sur-Mer en plena playa y a merced de las inclemencias del tiempo. Soportando frío, vientos, lluvias y custodiado por soldados coloniales senegaleses que les tiraban el pan por encima de las alambradas como a animales. En las primeras semanas más de 15.000 murieron de hambre y

enfermedades. El fotógrafo [Robert Capa](#) que visitó el enorme campo de la playa, llegó a decir:

"...un infierno sobre la arena: los hombres allí sobreviven bajo tiendas de fortuna y chozas de paja que ofrecen una miserable protección contra la arena y el viento. Para coronar todo ello, no hay agua potable, sino el agua salobre extraída de agujeros cavados en la arena"

Hubo refugiados españoles en Argentina, México, Inglaterra, Rusia, etc., etc. Otros, como los más de 3.000 españoles, que a bordo del carguero inglés "Stambrook", que fue el último barco de salió de un puerto español con refugiados en esa fecha, partió el 28 de Marzo de 1939 desde el Puerto de Alicante rumbo a Oran en Argelia.

Es más el [Premio Nobel de Literatura](#) en 1971, el poeta chileno Pablo Neruda, ahora que esta tan en boga la defensa de los Derechos Humanos durante la dictadura de Pinochet por quien responde al nombre de Felipe González y que dice ser socialista, a pesar de que al entierro de Pablo Neruda acudieron militares con metralleta que arrestaron e hicieron desaparecer a quienes acudieron a ese entierro, pues Pablo Neruda fletó un carguero, "El Winnipeg", con que llevaron desde Francia hasta Chile a 2.200 refugiados españoles y que a su llegada a Chile el 3 de septiembre de 1939 la población chilena se mostró solidario con ellos, Pablo Neruda escribió sobre este hecho lo siguiente: "Que la crítica borre toda mi poesía, si le parece. Pero este poema, que hoy recuerdo, no podrá borrarlo nadie".

En tiempos más cercanos también los españoles, al igual que hoy en día con las pateras, cruzaron de forma clandestina el Océano Atlántico, más concretamente desde las Islas Canarias, huyendo de la miseria y de la represión y fueron miles. Por poner dos ejemplos:

-En 1949 el velero "Elvira" partió de desde Canarias rumbo a Venezuela con 160 españoles canarios.

-En 1950 fue otro velero, el "Telemaco" el que volvió a cruzar el Océano Atlántico, nuevamente desde Canarias a Venezuela, con 171 españoles.

Y para que se nos quite el mito de la emigración española "con papeles", les recomiendo que vean la película española, basada en hechos reales, "Un franco, 14 pesetas".

Y en tiempos aún más recientes, Guareña fue pueblo de acogida de refugiados. Durante la guerra de Bosnia Guareña acogió, si mal no recuerdo, a tres familias bosnias en nuestro pueblo en torno a 1.992/1.994.

Aunque no solo bastan buenas intenciones, se tiene que prever el alojamiento, la manutención, de donde sacaremos la partida presupuestaria, las viviendas, que van a hacer y en que van a trabajar. No solo es acogerlos y dejarlos en cualquier lugar.

Aun así, Izquierda Unida votara a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Popular que realiza la siguiente intervención.-

Tanto el gobierno de España del partido popular como el autonómico gobernado en la actualidad por el Partido Socialista se han comprometido a recoger a un número de refugiados Sirios y el Autonómico en concreto ha distribuido a estos refugiados según la disponibilidad de locales adecuados en diferentes poblaciones de Extremadura, Almendralejo, Mérida, D. Benito... es decir cuando una Administración destina unos locales, una partida económica destinada a esas personas para educación, sanidad, trabajo, alimentación etc...para cubrir sus necesidades, no basta traerlos a España porque no los vamos a dejar en la calle, sino que habrá que prever todo esto. Por eso queremos saber si la portavoz de plataforma Ciudadana ha pensado en estas cuestiones y si es así que local se destinaría para su vivienda, cuántas personas podríamos acoger, qué medios se les proporcionaría a estas personas, a cuántos ascendería el coste económico, antes de pronunciarnos sobre la moción queremos que la ponente conteste a estas preguntas es decir qué supondría para el Ayuntamiento de Guareña aprobar esta moción, declarar a Guareña ciudad refugio.

A continuación se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal socialista que realiza la siguiente intervención:

El portavoz de IU y la ponente prácticamente lo han dicho todo, es verdad que Guareña tiene experiencia en acogida, la portavoz que interviene fue miembro de la comisión que acogió a los refugiados Bosnio en aquellos momentos. El grupo Municipal Socialista va a votar a favor de la moción entendiendo que esta declaración es la intención de que desde Guareña se diga al exterior a los órganos competentes que está dispuesta a acoger refugiados. Luego surgen las dudas bien planteadas por el portavoz Popular sobre cómo se hará, Este equipo Municipal traía información acerca de los requerimientos, había llegado con anterioridad a la moción, es de rigor saber que la FEMP se puso en contacto con este Ayuntamiento, primero solicitando el ofrecimiento de recursos por parte de las entidades locales a la oficina de coordinación Municipal de ayuda al refugiado, habilitando una oficina de coordinación Municipal para esa ayuda donde los Ayuntamientos deberían proponer sus medios tales como alojamiento, manutención, asistencia jurídica psicológica, atención social y acompañamiento etc...se ha creado una comisión interministerial que desde la FEMP se insta al gobierno central y a todas las CCAA ORDENAR EL PROCESO Y articular la acogida de refugiados, nos parece muy interesantes porque cita textualmente.- es fundamental afrontar este drama a través del estudio de soluciones estables no improvisadas que implica el análisis de los problemas sociales en esos países receptores principalmente en materia de vivienda, salud, educación, empleo y seguridad tratando de garantizar la seguridad para dar cobertura a las necesidades básicas y facilitarles unas condiciones mínimas de vida. El Ayuntamiento de Guareña está a la espera de los movimientos de esta Comisión que se ha creado y

de las directrices que tenga a bien formular la FEMP, procedimiento que nos parece correcto, pero también nos parece bien que Guareña se haga oír en este tema declarándose ciudad refugio porque no se sabe cuándo va a acabar este problema, cree recordar que tras la segunda guerra mundial es la peor crisis de refugiados que se ha vivido, no sabemos hasta donde llegará, pero si cualquier organismo competente acuerda abrir a otros Ayuntamientos la posibilidad de acoger refugiados el Ayuntamiento de Guareña también estará ahí. Por todo lo expuesto el grupo Municipal Socialista votará a favor.

A continuación la Presidencia toma la palabra para manifestar que la presente moción entiende que es una declaración política una declaración de intereses , pues para su puesta en marcha debe existir una coordinación entre administraciones, la Europea, la Nacional, La regional y la local, si ello no fuera así sería perjudicial para los Municipios y muy especialmente para los inmigrantes, y para hacer efectiva la declaración de la Moción haría falta tal y como ha manifestado la portavoz socialista, una dotación presupuestaria, una tarjeta sanitaria para los inmigrantes, una educación y atención pormenorizada de los menores a los que hay que tratar de una manera muy especial, un alojamiento debido... por ello entiende que esta moción es una declaración política. Si que también puede observarse en la motivación de la moción una reclamación para que se aumente la diligencia agilizando los trámites para que la Unión Europea, el gobierno de España adopten las medidas necesarias para llevar a cabo estos convenios Internacionales, así como las directivas y reglamentos Europeos. De forma que es una petición a estos organismos para que agilicen las medidas y puedan declarar a Guareña Ciudad Refugio aunque como bien ha comentado el portavoz Popular ya han sido designadas algunas localidades como ciudad refugio concretamente todas las que tienen locales públicos.

A continuación concede la palabra a la ponente de la Moción.

D<sup>a</sup> Eva García Zapatero realiza la siguiente intervención:

En cuanto a las preguntas formuladas por los portavoces de IU y PP en relación a como se gestionaría la acogida. Considera que lo primero es exponerlo, considera que la Corporación tiene suficientes capacidades para abordar este tema. Hay locales del Ayuntamiento, recuerda que la Alcaldesa de Barcelona pidió colaboración a la ciudadanía y se obtuvo mil quinientas solicitudes para acoger a refugiados Sirios en sus hogares, no hay que descartar esta posibilidad pues entiende que no debe ser exclusivamente una decisión de la Corporación, sino que deberá pedirse consentimiento a la ciudadanía y que ésta aporte medios en la medida que se pueda. Por ello entiende que lo primero es aprobar esta Moción y una vez aprobada la Corporación debe trabajar para llevarlo a cabo de la mejor manera posible.

A continuación la Presidencia abre un segundo turno de intervenciones.

Se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU.

No he preguntado, solo he dicho, que no basta solo las buenas intenciones, sino que hay que prever el alojamiento, la manutención, de donde sacaremos la partida presupuestaria, las viviendas, que van a hacer y en que van a trabajar. Que hay que prever, no le he preguntado de donde lo vamos a sacar.

A continuación se concede la palabra al portavoz Popular que realiza la siguiente intervención:

Ha querido entender que por tanto se trata de aprobar una declaración institucional, de principios tal y como ha explicado el Presidente y luego se trabajaría en concreto para llevarlo a cabo. La ponente ha manifestado la existencia de locales Municipales, pero él no está tan seguro de que existan locales Municipales para este fin, por ello el ánimo del grupo Popular era saber qué es lo que tenemos entre manos, Cual era el alcance de la moción, qué compromisos adquiriría el Ayuntamiento, antes de adoptar una decisión que después no pudiéramos cumplir. No obstante si es una declaración de principios el grupo Popular votará a favor, estamos a favor de la justicia social, creemos que el drama Sirio es un drama humano que está teniendo sus consecuencias devastadoras pero también estamos en contra de la discriminación, tanto la negativa tratar peor a determinadas personas simplemente por su país de origen, de raza , de sexo, de religión... pero también en contra de la discriminación positiva es decir tratar con privilegios a determinadas personas porque sean de un país, de una raza , de un sexo.. Creemos que se debería hacer un estudio sobre las necesidades de las personas independientemente de donde vengan y a las más necesitadas darle nuestra ayuda, y ese es el argumento del grupo Popular defender a las personas y a sus necesidades, en este sentido votaremos a favor de la Moción.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista que realiza la siguiente intervención:

Oídos los distintos portavoces, y su voto a favor de esta moción como declaración de principios, invita a los grupos Municipales a mantener reuniones a nivel de Junta de portavoces para poner sobre la mesa cuáles pueden ser los recursos que este Ayuntamiento puede ofrecer, los locales Municipales quizás no serían lo más adecuado pues no reúnen las condiciones necesarias de alojamiento, pero seguro que podemos encontrar otras vías u otras formas de ayudar, como no sabemos exactamente por donde vendrán las directrices porque no está segura pero cree que en principio se había prohibido el acogimiento particular. También quiere recordar que la moción se dirige a refugiados no a inmigrantes, y les ampara la ley, es decir todos los países están obligados a asistir y acoger a los refugiados por ley, no es una cuestión de caridad ni benéfica.

La Presidencia concede la palabra a la ponente de la Moción a fin de que cierre el debate.

D<sup>a</sup> Eva García Zapatero, realiza la siguiente intervención:

Un pueblo no debe mirar hacia otro lado ante conflictos bélicos donde miles de refugiados Sirios buscan asilo, refugio. Todos hemos visto las imágenes en televisión no hace falta decir más. Recordar que Guareña ya en el año 90 recogió a Sirios antes de la guerra de los Balcanes. La declaración Universal de los Derechos Humanos dice que no se debe hacer distinción alguna por razones de sexo, religión.. es decir los seres humanos somos todos iguales y de acuerdo con lo dicho por la portavoz socialista creemos que es una obligación de toda la ciudadanía abordar este problema y así pediría a todos los corporativos su voto favorable a esta Moción.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los votos trece de los trece que componen la Corporación incluida la Presidencia la MOCIÓN.- MOCIÓN RELATIVA A QUE GUAREÑA SEA CIUDAD REFUGIO PARA LOS MIGRANTES SIRIOS.

## **12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Presidencia concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos Municipales para que formulen sus ruegos y/o preguntas.

Toma la palabra en primer lugar D. Pedro José Pascual Salguero portavoz del grupo Municipal IU quien realiza las siguientes:

En primer lugar les voy a felicitar si me lo permiten.

Sí, porque una vez más el Partido Socialista Obrero Español lleve a la práctica una iniciativa de Izquierda Unida, aunque como siempre tarde y posiblemente por tratar de apropiarse de la iniciativa.

Me refiero a la autorización de instalación de terraza de hostelería dentro del jardín al lado del cruce de semáforos.

Moción que presento en su día, concretamente el 29 de Mayo de 2009, y que sus mayores rechazaron, posiblemente algún miembro del actual Grupo Socialista lo recuerde y lo votase en contra.

Les felicito porque es un reconocimiento a la labor de Izquierda Unida, es más, es posible incluso que los hosteleros beneficiados les hayan comentado que ya conocían esa propuesta de Izquierda Unida.

-CONTENEDORES EN PANTANO DE SAN ROQUE. Les formulo un ruego a pesar de que el Concejal-Delegado del Área ya me ha informado de que se está estudiando. Es la colocación de alguna medida antivuelco en los contenedores del Pantano de San Roque, a fin de evitar que los perros puedan volcarlos y verter la basura. Esto evitaría que los operarios municipales tengan que estar continuamente recogiendo esas basuras.

A continuación les voy a realizar una pregunta no registrada sobre festejos, si ustedes tienen los datos me la pueden responder, en caso contrario lo pueden hacer en el siguiente Pleno Ordinario.

-FESTEJOS\_ En la Comisión de Festejos nos informaron de que el presupuesto de Feria de Agosto era de 38.778 euros. Según el Acta de la Junta de Gobierno del pasado 13 de Agosto se hace mención a que los gastos de la Fiesta de San Ginés correspondían a 1.732 euros. Mi pregunta es la siguiente:

¿Si los gastos de la Fiesta de San Ginés estaban incluidos en los de la Feria de Agosto y cuáles son los gastos en las Fiestas del Cristo?

Responde el delegado del área D. Juan José López Romero.- Quien contesta que son gastos diferentes, la delegación pasa el presupuesto de gastos e ingresos a la Junta de Gobierno Local de lo que se refiere a las fiestas San Ginés, a la feria y al Cristo, en relación al presupuesto del Cristo no se lo puede decir con exactitud pero ronda los tres mil euros.

-TRAFICO EN BARRIADA DE SAN GINES. Con anterioridad les hice llegar un ruego sobre tráfico en la Barriada de San Ginés, debido a la dificultad de visibilidad para acceder a la carretera de Don Benito.

El ruego era que esa salida fuese entrada y la salida se hiciese por donde ahora está la entrada.

¿Han estudiado ustedes la propuesta?

¿Si la han estudiado la van a llevar a cabo?

El delegado del área, D. Juan José López Romero, responde que se está estudiando las medidas no sólo para esta actuación sino también otras como Calle nueva junto al estanco, el madroño, bajada hacia el parque hacia la derecha que tiene poca visibilidad, cooperativa del campo San Pedro, la subida de Coco hacia la iglesia y bajada, la Parada, el Palomar y aparcamientos en el campo de fútbol.

-ORDENANZA DEL MERCADILLO. En el mes de Mayo, en campaña electoral, todas o casi todas las formaciones que concurrimos a la misma visitamos el mercadillo, incluso una de las formaciones regalaban flores.

Es de suponer que al igual que a Izquierda Unida, los vendedores ambulantes allí instalados les harían llegar las quejas sobre los incumplimientos de la ordenanza municipal en vigor, así como que se instalan puestos que no están en regla. No es la primera vez, ya han sido varias veces las que Izquierda Unida se ha interesado por el tema y que se cumpla con la normativa.

¿Tienen ustedes conocimiento de tales irregularidades?

¿Les han hecho llegar a ustedes los vendedores ambulantes allí instalados sus quejas, en su visita al mercadillo en campaña electoral?

¿Van ustedes a hacer cumplir la normativa?

Responde la portavoz del grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco, porque en aquella época ella era la delegada.

En aquella época ningún vendedor de puestos les hizo llegar en aquel momento ninguna queja. Si teníamos conocimiento de algunas quejas puntuales pero a día de hoy no se tiene conocimiento de puestos ilegales. No obstante si algún Corporativo tiene información sobre estos asuntos ruega lo comunique al Gobierno Municipal para que éste pueda llevar a cabo su posible corrección. La ordenanza reguladora del mercadillo fue aprobada por unanimidad de todos los corporativos, con felicitaciones incluidas de todos los grupos Municipales y se está llevando a cabo en la medida de lo posible unas veces con más acierto otras con menos, sabemos que el mercadillo está regulado, los puestos tienen sus vendedores fijos, cuenta también con vendedor de reserva que a veces no está suficientemente documentado y es difícil saber si reúne todos los requisitos y documentación, de todas maneras nuestro encargado de mercadillo y policía local toman anotaciones y a posteriori se hacen las comprobaciones. En ocasiones cuando se hacen las comprobaciones resulta que esa persona no viene, viene el titular o no vuelve a venir más. En cualquier caso este equipo de gobierno insta a todos, tanto al encargado del mercadillo, policía local, etc. a que hagan cumplir las ordenanzas, y no le quepa la menor duda de que si se observa alguna irregularidad este Gobierno Municipal intentará solucionarla.

D. Pedro José Pascual Salguero, replica que resulta curioso que vendedores ambulantes y no precisamente de Guareña, nos hicieran llegar esa problemática, tendrían más confianza en nosotros que en ustedes.

-CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. Han sido varias veces las que nos hemos interesado por el estado de los contenedores de recogida selectiva de residuos, los contenedores amarillos, la última fue mediante un ruego el pasado mes de agosto. La respuesta por parte de la en su día Concejal-Delegada del Área era que se limpiarían con medios propios, etc., etc., etc.

Tal y como decíamos desde Izquierda Unida, la anterior legislatura finalizaría y no se limpiarían. Ahora estamos en otra y les pregunto.

¿Los van a limpiar en esta legislatura, o por el contrario volveremos a esperar a la siguiente?

D. Juan José López Romero, delegado del área, responde que ha tenido una primera reunión con el gerente de URBASER, al que ha manifestado el malestar por la situación en que se encuentran los contenedores. Se ha hecho una primera actuación en los contenedores de plástico por fuera, posteriormente una segunda actuación en



los contenedores de papel, y se va a acometer la limpieza de los contenedores de residuos y el de plástico en cuestión de dos semanas, luego habrá que reunirse con la empresa para llegar a un acuerdo a fin de que se limpien los contenedores con periodicidad.

Replica el portavoz del grupo Municipal IU: Pido que se actué porque la situación en la que se encuentran, dicho en un lenguaje llano y claro para que se entienda, es asquerosa.

-CENTRO INTEGRAL TERRITORIAL GUADIANA. El día 17 de Marzo del presente año, año electoral, se inauguró a bombo y platillo el Centro Integral Territorial Guadiana, por los anteriores Presidente y Vicepresidente de Diputación, Don Valentín Cortes Cabanillas y Don José Luis Álvarez Quintana, así como el Diputado de Igualdad y Desarrollo Don Manuel Antonio Díaz González, todos ellos miembros del PSOE. También se contó con la asistencia de muchos alcaldes de la zona, igualmente miembros del PSOE.

En el acto de inauguración, en la nota de prensa de Diputación y en el díptico, se expuso que dicho Centro Integral Territorial Guadiana acogería, además de incubadoras de empresas y aulas de formación, la sede de Mancomunidad y el Grupo de Acción Local. Tras más de medio año cerrado y una inversión de 1.021.112 euros de todos los contribuyentes.

¿Qué utilidad se le va a dar a este millonario centro?

¿Va a ser otra de esas obras faraónicas del tipo de los aeropuertos de Ciudad Real y Castellón?

Responde la Presidencia, que no, no ha sido una obra faraónica, está pensado para lo que bien ha descrito el portavoz de IU tal y como aparece en la nota de empresa. Explica para que se pueda entender por todos, el funcionamiento de la Diputación Provincial de Badajoz en relación con esta inversión, cómo se va a proceder a su apertura. La obra se finaliza pero hasta que no tiene licencia de apertura no se puede abrir. Cuando se conceda la licencia de apertura es cuando se entiende finalizada la responsabilidad del área de fomento. En ese momento pasa a Patrimonio de la Diputación y Patrimonio se lo concede al área de Desarrollo Local y es en ese momento cuando se formaliza un convenio con el Ayuntamiento de Guareña que es lo que ahora esperamos. Una vez adoptado ese convenio es cuando se le dota de toda esa infraestructura que el portavoz de IU ha mencionado. De momento nos encontramos en ese paso esperando que Patrimonio ceda al área de Desarrollo Local el inmueble, una vez que ello ocurra puede estar seguro de que esta corporación tiene la máxima intención de que se abra con la mayor rapidez posible.

Replica el portavoz de IU:

A veces las inauguraciones son solo para salir en la foto y hacerse ver, pero el dinero del contribuyente invertido debe y tiene que emplearse en obras útiles y no solo para salir en la foto. Mucho me temo que volveré a incidir en este tema.

-VERTEDERO INCONTROLADO DE RESIDUOS. En el Pleno de fecha 5 de Marzo se aprobó por unanimidad proceder a vallar la finca de propiedad municipal contigua al campo de fútbol, para evitar que se siga convirtiendo en un vertedero incontrolado. Ya en esta nueva Corporación, en el mes de Julio les hice un ruego. A día de hoy se sigue vertiendo basura de forma incontrolada, es más el pasado día 3 del pasado mes, se volvió a quemar aquello, con las consiguientes molestias que produjo al vecindario.

Les recuerdo que hay sentencias y una de ellas de Noviembre de 2013, del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que sanciona con una multa a un ayuntamiento con 5.000 euros por permitir este tipo de basureros incontrolados.

Después de más de medio año de aprobarlo por unanimidad.

¿Van ustedes a actuar o tendremos que denunciar la situación?

Responde el delegado del área, D. Juan Carlos Fernández Serrano, quien manifiesta que en principio se han colocado varios candados y cadenas para intentar evitar el acceso a la finca. Los candados los rompen, según informan los trabajadores Municipales llevamos tres o cuatro candados rotos, cuando no rompen el candado tienen otra forma de acceso, se ha pasado la motoniveladora haciendo una cuneta para evitar el acceso por ahí y la nueva medida que se pretende adoptar es poner carteles anunciativos de la prohibición y de las sanciones que conlleva su incumplimiento.

El portavoz de IU replica: Les voy a dar un plazo prudente para que ejecuten lo aprobado por unanimidad en Pleno, en caso contrario será Izquierda Unida quien presente la correspondiente denuncia donde proceda y serán ustedes los responsables ante los ciudadanos de Guareña de las consecuencias económicas que se deriven.

-BANDERAS Y SIMBOLOS EN EL AYUNTAMIENTO. Señor Alcalde le voy a formular la misma pregunta, que en realidad son tres, que en su día le formule a su antecesor en el cargo.

¿Se podrá poner la enseña de la II República Española en uno de los balcones del Ayuntamiento el día 14 de Abril, con motivo de su conmemoración?

¿Los equipos ganadores de la Liga de Fútbol Española o si llegase el caso fuese ganador un equipo español de la UEFA Champions League, podrán poner las peñas de la localidad sus banderas en uno de los balcones de este Ayuntamiento?

¿El día del orgullo gay se podrá poner una bandera arco iris en uno de los balcones del Ayuntamiento?

La Presidencia pide al portavoz de IU que cuando formule sus preguntas por escrito las haga con mayor detalle para saber que pregunta y así poder responder con detalle porque uno cuando lee "sobre vertedero incontrolado de residuos" tiende

a creer que se puede referir a vertidos radioactivos. También cree que sería bueno que antes de presentar las preguntas a Pleno preguntara al gobierno Municipal porque como bien ha respondido el concejal de obras se han adoptado medidas. Desde luego no está permitido arrojar allí ni residuos ni nada parecido. Se ha puesto una valla con un candado para evitar el acceso a la finca, pero desafortunadamente nos encontramos con que día sí día no rompen el candado, y entran dentro para realizar los vertidos, ya no estaríamos hablando de un vertido incontrolado sino de hechos delictivos. También le insta a que si conoce a alguien que realiza los vertidos ilegalmente.

En relación con su última pregunta, uno parece entender y por la relación que nos une sabiendo que el portavoz de IU es forofa de un equipo de fútbol, parece que quiere colocar la bandera de su equipo cuando gane en el Ayuntamiento. Cuando ello ocurra si presenta su petición fundamentada se estimará o no autorizarla. Respecto del orgullo Gay el portavoz de IU es conocedor de que una persona se dirigió a este Alcalde para poner una bandera y este Alcalde en ningún momento se lo negó, lo único que le pidió es que formulara su petición con el correspondiente alegato o motivación o hiciera una propuesta, no fue así se pospuso para el siguiente año y este equipo de gobierno no tiene problemas en manifestar o refrendar todo aquello que los vecinos deseen manifestar pero ya le adelanta que ve muy difícil que se pueda autorizar la colocación de una bandera de fútbol en el balcón del Ayuntamiento sea cual sea el equipo de fútbol.

D. Pedro José Pascual Salguero, realiza la siguiente intervención:

No es por alusiones, es que aquí se aprobó también por unanimidad, tener o conceder cinco minutos de réplica a cada Partido de las Oposición en Ruegos y Preguntas, hasta que ustedes no deroguen esa medida, los Grupos de la Oposición tenemos esa medida de gracia, digamos.

Le voy a leer el artículo número 16 de la Constitución Española. "Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones".

Un vertedero radioactivo necesita no solamente la aprobación municipal, ya que ha hecho referencia, sino algo más, por ejemplo del Gobierno de la Nación.

Y la medida que se aprobó fue por unanimidad y fue una medida de vallar aquella zona.

Muchas gracias.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde que formula los siguientes Ruegos y Preguntas:

1º.- Sobre la concesión de la cafetería del hogar del pensionista que según han conocido se acordó con una familia y posteriormente se concedió a otra.

Responde la portavoz del grupo Municipal Socialista, D<sup>o</sup> Josefa Ruiz Carrasco, quien informa de todo el proceso de adjudicación.

En un primer lugar se produce la renuncia del concesionario a seguir con el contrato y se abre un procedimiento de adjudicación que quedó desierto quedando el servicio sin explotar con el perjuicio que ello ocasionaba a los usuarios, siendo así que el Ayuntamiento dispuso a una persona encargada de abrir y cerrar el local. Posteriormente aparece una persona interesada en gestionar este servicio, y teniendo en cuenta que cuando no concurren licitadores al proceso se puede negociar el contrato, no teniendo a bien el gobierno Municipal adjudicar el contrato directamente se realizaron tres invitaciones, de esas tres personas dos renunciaron y una presentó su oferta y cumplía con los requisitos que es la que resultó adjudicataria del contrato.

El portavoz Popular manifiesta tras la respuesta de la portavoz socialista que debe entender que no es cierta la información que le ha llegado al grupo Popular y el equipo de gobierno la desmiente completamente es decir que no había una familia a la que se le dijo que se le iba a adjudicar el contrato y luego se adjudicó a otra.

La portavoz del grupo Municipal socialista responde que no es cierto.

El portavoz Popular sigue su intervención felicitando al Gobierno Municipal por haber creado una bolsa de trabajo para la guardería infantil con los correspondientes exámenes y pruebas y concurso de méritos, era una reivindicación del grupo popular y por ello les felicita, pero al hilo de ello les hace otra pregunta sobre si estas bolsas de trabajo se van a extender al resto de puestos de trabajo del Ayuntamiento y en concreto también a la finca Municipal AMGSA. Sabemos todos que a la finca van muchos trabajadores, el grupo popular cree que hay una serie de personas que han sido privilegiadas y pregunta al equipo de gobierno si va a crear una bolsa de trabajo en la finca donde se determine el orden de los trabajadores, los días que van a trabajar etc.

Responde la portavoz del grupo Municipal Socialista en primer lugar y con respecto a bolsas de trabajo para los puestos Municipales, los que provengan de los distintos planes habrá contrataciones que se tendrán que hacer sí o sí como las que vengan por el SEXPE. Le adelanta que este Ayuntamiento está trabajando en la elaboración de una bolsa de trabajo no con vistas a un trabajo concreto pero si diferenciando en cuatro partes de personas interesadas en cubrir ciertos puestos que se requieran por vacaciones, bajas.., puestos de urgencia que requieran la incorporación inmediata.

Con respecto a AMGSA, la entidad tiene solicitudes públicas, cualquier ciudadano de Guareña viene y presenta su solicitud, entrega su documentación y pasa a la lista de personas que quieren trabajar en la finca. De esa lista el gerente y el personal administrativo según las directrices técnicas de la agropecuaria llaman para trabajar a unos u otros.

La presidencia interviene para manifestar que el gobierno Municipal tiene total confianza en la gestión llevada a cabo por el Equipo de AMGSA. Discrepa con el portavoz popular en el sentido de que no cree que existan trabajadores privilegiados.

El portavoz popular manifiesta que no entiende por qué no se da la misma transparencia en AMGSA y se crean bolsas de empleo público, donde todos los solicitantes puedan comprobar que días les toca trabajar, que haya un reparto equitativo y en el que todos los grupos políticos Municipales decidan qué criterios se siguen, porque entiende que no se ha hecho de forma consensuada. El grupo Municipal Popular como todos los grupos está representado en el Consejo, pero nunca se ha llevado una propuesta para crear bolsa de trabajo ni para seleccionar a los trabajadores, o lo ha hecho el equipo técnico, o el gerente o el gobierno, por ello insta al gobierno Municipal para que la oposición participe en este asunto.

La Presidencia concede la palabra a la portavoz socialista para que conteste, quien responde al portavoz popular que ha dado en la clave que no es otra que el grupo popular está representado en el consejo de administración de AMGSA igual que el resto de los grupos Municipales y le recuerda que en estos cuatro últimos años el grupo Municipal socialista estaba en minoría. Por ello entiende que si el grupo Popular al igual que el resto de partidos hubiesen tenido la intención de crear una bolsa pública de trabajo para AMGSA, deberían haber llevado la propuesta al consejo de administración y es allí donde se hubiera votado y a lo mejor se hubiera aprobado, y le repite que el gobierno Municipal en el consejo de administración de AMGSA está en minoría. Por ello le reitera que si no lo llevó antes como propuesta tiene cuatro años más para llevarlo.

El portavoz popular replica a la portavoz socialista que le puede asegurar que en numerosas ocasiones este portavoz se ha dirigido en el consejo de administración de AMGSA a presidencia y al resto de Corporativos para solicitar lo que hoy está reclamando, por ello ruega a la portavoz socialista que no diga cosas que ignora y así está recogido en las actas Del consejo de administración, cosa diferente es que la Presidencia no lo haya querido llevar como punto del orden para adoptar acuerdo, para lo cual este portavoz no tiene competencias, ésta corresponde al Sr Presidente, el Alcalde anterior.

Si este gobierno Municipal tiene esa predisposición a estudiar la propuesta el grupo Popular la presentará.

3º.- Pregunta si las personas que han acompañado a los mayores en el viaje de mayores se han seleccionado públicamente, o como se ha llevado a cabo.

La portavoz socialista responde que las dos personas que han acompañado a los mayores han sido los mismos que el año pasado porque han sido los mismos que han solicitado acompañar a los mayores, nadie se interesó hasta el último día que se esperó para su selección, es cierto que el gobierno Municipal quería llevar a cabo una selección pero por la premura del tiempo no hubo lugar a ello , se consideró oportuno

que fueran estas dos personas y para el año que viene con mayor tiempo realizar una oferta pública para seleccionar a monitores con titulación suficiente.

El portavoz Popular manifiesta que esa es la intención del grupo Municipal Popular que todo el mundo que esté interesado pueda previa la información oportuna solicitar acceder a este trabajo.

Tres ruegos:

1º.- Sobre el desagüe del pantano, que de forma inmediata se acondicione la parte que vierte de la presa hasta el encauzamiento subterránea porque ha aparecido mucha vegetación que puede provocar problemas.

2º.- Sobre acondicionamiento de caminos, es cierto y por ello felicitan al gobierno Municipal que el Gobierno Municipal a instancias del grupo popular ha llevado a cabo el arreglo de determinados desperfectos en caminos, y piden que ahora que llegan las épocas de lluvias no se dejen los caminos ya que algunos están en muy mal estado, y se están deteriorando y la inversión importante que se hizo durante el año pasado va a quedar como siga así en nada, y por ello ruega al equipo de Gobierno que en la medida de lo posible acometa la compra de una cuba para regar los caminos porque si no el trabajador de la motoniveladora estará muchas veces parado y estaremos a expensas de la climatología.

3º.- Tenemos varias quejas que suponen un serio riesgo porque existen en muchas fincas pozos que están sin brocada, con diámetro de varios metros con peligro para animales y personas, no sabemos quiénes son los órganos competentes para ello pero instamos al gobierno Municipal a fin de que se inste donde proceda para que al menos en estos pozos se coloque un brocal que evite el peligro.

Responde la portavoz del gobierno Municipal en relación a los caminos que se han recogido todas las propuestas intentando adecuar los caminos en su medida, y no se nos irán de la mano. En cuanto a la cuba y cuchilla especializada fue una sugerencia que se les hizo llegar por el trabajador de la motoniveladora y se está estudiando para completar la máquina motoniveladora.

En relación a los pozos no sabemos si están en fincas privadas y dónde se sitúan, no sabemos qué medios podemos utilizar para determinar dónde están esos pozos, si alguien de los que está escuchando este pleno o al portavoz popular que es a quien le han llegado las quejas saben dónde se sitúan les agradecería la información.

Interviene D. Juan Carlos Serrano Fernández, concejal de obras y urbanismo, para explicar que la guardería rural le ha pasado unos informes sobre una serie de pozos, que por circunstancias del servicio no se han podido visitar hasta ahora, todos los vistos tienen brocal, por ello reitera al portavoz popular que si sabe dónde se encuentran proporcione la información para adoptar las medidas.

El portavoz Popular manifiesta que es difícil el acceso a los pozos porque no es por caminos sino que están en olivares, no se llega por caminos, son propiedades privadas, incluso pueden ser fincas abandonadas por ello cree que el ruego tiene por objeto a instar a los propietarios a que arreglen o acondicionen dichos pozos. Nosotros no tenemos los recursos para saber quién es el órgano competente para ello, y por eso piden al grupo de Gobierno que averigüe a quien corresponde exigir a los propietarios para que adopten las medidas correspondientes. El portavoz popular se ofrece a señalar al Gobierno Municipal al menos tres pozos que sabe dónde se localizan y seguramente habrá otras personas de Guareña que conozcan otros.

Toma la Presidencia la palabra para agradecer al portavoz popular su ofrecimiento, que esta Presidencia iba a pedirle, de forma que entre las aportaciones de todos hacer una especie de catálogo de pozos peligrosos, con el fin de evitar percances que luego todos podamos lamentar.

En relación al ruego del desagüe del pantano por supuesto la recoge pero le advierte que trabajar en zona de competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana o que requiera su autorización, es un trámite largo y tedioso y en algunas ocasiones podríamos decir casi una utopía. Esta Presidencia y el concejal de obras se han recorrido cree que todas las delegaciones de Confederación Hidrográfica del Guadiana por el asunto del acondicionamiento de la cuenca del vaso del pantano San Roque, y de un lado te mandan a otro y al final no se sabe dónde solicitar el permiso y cuando se consigue no dan una fecha, por lo que puede ser casi eterno acometer una obra. Por ello pide no solo a los corporativos sino también a los ciudadanos de Guareña que comprendan que es ajeno a la voluntad del Gobierno Municipal el tiempo que conlleva realizar estas actuaciones y la falta de diligencia, por ello reitera que asume el ruego del grupo popular pero les pide tiempo.

Y no habiendo Más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las 23:45 horas quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe.

En Guareña a seis de octubre de 2015.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Abel González Ramiro.

Fdo.: M<sup>a</sup>. Teresa Román García.